

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional de Programación y Presupuesto
REG. PIURA- GSRLCC-G
Fecha: 16 FEB 2010
Hora: Reg:
Firma:

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 076 -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 16 FEB 2010

VISTO: El INFORME N° 015 -2010/GRP-401000-401300- 401340 de fecha 20 de Enero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDO N° 467-2009/GRP-401000-401200 de fecha 21 de Agosto del 2009, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, remite al Gerente Sub Regional la Certificación Presupuestal, para llevar a cabo el Proceso de Selección Licitación Pública N° 003-2009/GOB REG.PIURA- GSRLCC-G para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" para la OBRA: "CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA" cuyo valor referencial es de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/.669,586,74);

Que, Con fecha 20 de Noviembre del 2009 se llevo acabo el Proceso de Selección de Licitación Pública N° 003-2009/GOB REG.PIURA- GSRLCC-G, Referente a la "ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B2 Y KEROSENE PARA LA OBRA : CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600PAITA YACILA" CON UN VALOR REFERENCIAL COMO SE DETALLA PARA CADA ITEM

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
	PETROLEO DIESEL B2	38,255	9,8	374,899.00
	KEROSENE	3688	10,00	36,880.00
				411,779.00

Que, el Comité Especial en usos de sus facultades y de acuerdo al Reglamento procede a otorgar la buena pro a favor de la EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA (GRIFO REGA BUSINESS EIRL) con un valor Referencial para el Petróleos Diesel B2 de S/.374,899.00 y Kerosene 36,880.00;

200
Resolución Gerencial

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



076

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 16 FEB 2010

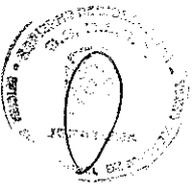
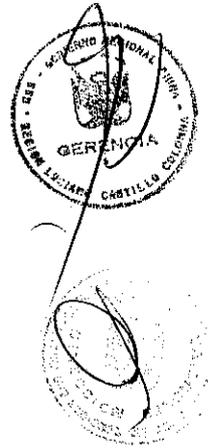
Que con fecha 01 de Diciembre del 2009, se suscribe el Contrato N° 027-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC- entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna" y la EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA (GRIFO REGA BUSINESS EIRL) por un valor contractual que asciende S/. 411, 779,00(Cuatrocientos Once mil Setecientos Setenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles);

Que con Carta N° 003-2010-GRB-A de fecha 05 de Enero del 2010, la Empresa GRIFO REGA BUSINESS EIRL Solicita Reajuste de Precios del ITEM 02 ADQUISICION DE DIESEL B-2 y KEROSENE donde se ha incrementado el precio con fecha 04.01.2010 estando considerado en las bases administrativas numeral 3,09 REAJUSTES DE PRECIOS que la Gerencia Sub Regional en previsión a las fluctuaciones internacionales del precio del combustible lo cual detalla de la siguiente manera:

Cuadro de Incremento de Precio del Diesel B-2 y Kerosene

DENOMINACION DEL BIEN	Precios Unitarios (INC-IGV) al 03.12.2009	INCREMENTO DEL PRECIO UNITARIO (INC.IGV)VIGENTE A PARTIR DEL 04-01-2010	PRECIOS UNITARIOS INC IGV-AJUSTADO
ITEM N° 02 DIESEL B-2	S/. 9.90	S/. 10.30	S/. 0.4
KEROSENE	S/.10.70	S/.11.00	S/.0.3

Que, mediante INFORME N° 015 2009/GRP-401000-401300- de fecha 20 de Enero la oficina de contrataciones emite su opinión, en base a la Certificación Presupuestaria por un valor referencial de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/.669, 586,74); y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1017 -Ley de Contrataciones del Estado, Su Reglamento el Decreto Supremo N° 184-2008-EF-, y el Código Civil supletoriamente, y que en el artículo 198° del Reglamento en Concordancia con el inciso i) del artículo 26° se refiere a los reajustes de precio ;



22.
Luciano Castillo Colonna

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 076/2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 29 de Enero del 2010

Que concluye que procede el REAJUSTE DE PRECIO A FAVOR DE LA EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EIRL., de la Licitación Pública N° 003-2009/GOB REG.PIURA- GSRLCC-G, Referente a la "ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B2 Y KEROSENE PARA LA OBRA : CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600PAITA YACILA" estando considerado en las bases administrativas numeral 3,09 REAJUSTES DE PRECIOS que la Gerencia Sub Regional en previsión a las fluctuaciones internacionales del precio del combustible lo cual detallan de la siguiente manera:

Precio de reajuste del DIESEL B-2, a partir del 04 de Enero del 2010 se factura con un precio de S/.10.03 por galón y de acuerdo a las fluctuaciones de mercado.

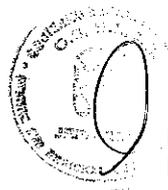
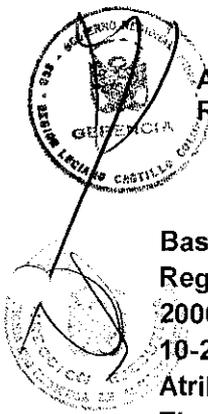
Precio de reajuste del kerosene, a partir del 04 de Enero del 2010 se factura con un precio de S/. 11.00 por galón y de acuerdo a las fluctuaciones del mercado.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GRP-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL REAJUSTE DE PRECIO A FAVOR DE LA EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRIFO REGA BUSINESS EIRL), de la LICITACION PUBLICA N° 003-2009/GOB. REG.PIURA, Del combustible de PETROLEO DIESEL B2 Y KEROSENE PARA LA OBRA : CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE



*20
Enero*

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ⁰⁷⁶-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 16 FEB 2010

CARRETERA VECINAL PI-600PAITA YACILA a partir del 04 de Enero del 2010, por los considerándooos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR LA ADDENDA N° 03 del Contrato N° 27 2009-, de fecha 01 de Diciembre del 2009, suscrito entre la GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" y LA EMPRESA GRIFO REGA BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRIFO REGA BUSINESS EIRL), DE ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B2 Y KEROSENE PARA LA OBRA : CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600PAITA YACIL, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Presente Resolución;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO CUARTO .- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones); Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Pecque
GERENTE SUBREGIONAL

